

Fecha de Actualización	Dependencia
12/07/21 11:19 AM	SECRETARIA DE EDUCACION
	Categoría
	Educación, Ciencia y Tecnología

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>Sirve para realizar trámites de certificación de educación primaria y secundaria (duplicado) o informe de calificaciones de estudios parciales de educación secundaria en caso de extravío, deterioro, etc., tanto para los que hayan cursado sus estudios en escuelas de modalidad escolarizada en el Estado como para los que estudiaron en otras entidades federativas del país. Para los casos de estudios realizados en los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) o Misiones Culturales solo aplica a esta entidad.</p>
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<p>El interesado solicita el trámite al correo electrónico: tramites_secundaria@correo.setab.gob.mx, (para aquellos que hayan realizado sus estudios dentro del estado) O al correo electrónico: tramiteforaneotabasco@correo.setab.gob.mx, (para aquellos que hayan realizado sus estudios en otras entidades federativas) adjuntando los siguientes documentos escaneados en formato PDF (legible):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acta de Nacimiento. 2.- CURP (en caso de tenerla). 3.- Copia del documento a tramitar (en caso de tenerla). 4.- Formato de Solicitud (nombre de la escuela, clave y periodo(s) escolar (es), municipio y turno) proporcionado por la DCEI. 5.- Pago de derechos. <p>Para los casos de certificaciones foráneas, además de lo anterior deberán anexar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Copia de credencial de elector (del padre o tutor en caso de ser menor de edad). 2.- Dos fotografías tamaño infantil de forma digital, dependiendo de la entidad de procedencia, que así lo requiera.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.-El interesado solicita requisitos y/o certificación de estudios según el nivel, a los correos electrónicos: tramites_secundaria@correo.setab.gob.mx o al tramiteforaneotabasco@correo.setab.gob.mx. 2.- DCEI recibe solicitud y envía por correo electrónico al interesado los requisitos para realizar el trámite, así como el formato de solicitud para requisitar con los datos requeridos. 3.- El interesado envía mediante correo todos los requisitos escaneados legibles en formato PDF. 4.- DCEI genera línea de captura y envía por correo electrónico al interesado. 5.-El interesado recibe línea de captura para realizar el pago correspondiente (esta tiene vigencia de pago de 24 horas) y envía mediante correo electrónico el comprobante del mismo. 6.-DCEI recibe solicitud, coteja y de proceder emite certificación electrónica para su envío al interesado mediante correo electrónico, en caso de no proceder notifica. <p>Para el informe de calificaciones de estudios parciales se asigna fecha y hora de entrega en las oficinas de la DCEI. Para los foráneos se solicitan las certificaciones de estudios al Estado de procedencia para su envío posterior al interesado. 7.-El interesado se presenta en la DCEI en la fecha y hora asignada para recibir su informe de calificaciones parciales.</p>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>El costo es de \$179.24 (Dos UMA, costo del UMA \$89.62). Referente al pago, mediante previa autorización de la Secretaría de Finanzas; la Dirección de Control Escolar e Incorporación realiza la línea de captura y reenvía al correo del interesado para su pago en Bancos, OXXO o Telecom, en horarios de atención.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>A los correos electrónicos: tramites_secundaria@correo.setab.gob.mx o tramiteforaneotabasco@correo.setab.gob.mx Dirección de Control Escolar e Incorporación de la Secretaría de Educación de Tabasco. En horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>Para las certificaciones electrónicas emitidas en el Estado será de 10 días hábiles a partir de la recepción del correo con los requisitos y pagos de derechos. Para los informes de calificaciones de estudios parciales, será de 10 días hábiles a partir de la recepción del correo con los requisitos y pago. Para los casos foráneos, no se puede dar un mínimo o máximo de tiempo de respuesta, debido a que la gestión del trámite en cada entidad federativa donde haya cursado el interesado, varía en sus tiempos de respuesta.</p>

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

El ciudadano interesado

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Nombre: Carlos Santiago Sánchez
Cargo: Director de Control Escolar e Incorporación.
Teléfono: 9934270163
Correo Electrónico: csantiago@correo.setab.gob.mx.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.
Artículo: 32
Fracción: XII
Página y párrafo: 9